

CASO Nro. 2675-21-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós, se notificó con copia del **Auto de Sala de Admisión de diecinueve de noviembre del dos mil veinte y uno** y se devolvió el expediente a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2022-01731-JUR**; y, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veintidós, a los señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2022-01732-JUR**. Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/pama

Quito D.M., 02 de marzo de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-01731-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. –

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 19 de noviembre de 2021**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 2675-21-EP, presentada por Ronald Fernando Verdesoto Gaibor en calidad de director nacional de Asesoría Jurídica y delegado del director general del Consejo de la Judicatura. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 09802-2019-00628, constante en: 01 cuerpo de las actuaciones de su instancia con 95 fojas útiles².

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: PAMA

10-03-2022



¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Incluye un CD a fs. 55

Quito D.M., 02 de marzo de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-01732-JUR

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL
CANTÓN GUAYAQUIL**

En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. –

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 19 de noviembre de 2021**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 2675-21-EP, presentada por Ronald Fernando Verdesoto Gaibor en calidad de director nacional de Asesoría Jurídica y delegado del director general del Consejo de la Judicatura. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 09802-2019-00628, constante en: 52 cuerpos de las actuaciones de su instancia con 5782 fojas útiles².

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL



CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS
RECIBIDO

14 MAR 2022 13:04 52 cuerpos
HORA: 13:04 ANEXO: 02 fojas
Viviana Pinoargote V.


Adjunto: expediente original
Elaborado por: PAMA

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² De fs. 2288 pasa a fs. 2290, de fs. 3011 pasa a fs. 3013, de fs. 3944 pasa a fs. 3955, de fs. 4144 pasa a fs. 4155 y de fs. 4574 pasa a fs. 4576